



ASUNTO: Aprobación lista provisional admitidos/excluidos en proceso público para conformar una bolsa de trabajo en la categoría de monitor/a de corte y confección.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes el día de 18 de octubre de 2019 en el procedimiento selectivo para conformar una bolsa de trabajo en la categoría de monitor/a de corte y confección, convocado por Resolución de la Jefatura de Personal núm. 2642 de 03/10/2019, de conformidad con la Base 4.1 de la Convocatoria y, haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que queda conformada por los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	****7874T	Cabeza Jimenez, Juana María
2	****6064L	Martinez Fernández, Antonia
3	****1928W	Morcillo Jiménez, María Rosario
4	****0790Z	Moreno Lucas, Gloria
5	****6457N	Morote Martínez, Minerva
6	****1803M	Soria Collados, María Carmen

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, en orden a la subsanación de los motivos de exclusión y la recusación, en su caso, de los miembros del órgano de selección.

Tercero.- Acordar el nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador que evaluará el procedimiento selectivo, que estará compuesto por las siguientes personas:





Presidente:

Titular: Ángeles Teresa Martínez Sánchez

Suplente: Juan Carlos García García

Vocales:

Titular: Francisco Hermosilla Tomás

Suplente: José Carlos Díaz Rodríguez

Titular: María Rosario Valera Cuesta

Suplente: Juan Mariano Villora Andújar

Titular: Ignacio Jiménez Balsalobre

Suplente: Purificación Roldán Serrano

Secretaría:

Titular: D^a. Rosa García Hernández

Suplente: D. Félix Núñez Herrero

Cuarto.- El tribunal tendrá la categoría tercera a efectos del devengo de indemnizaciones por asistencia previstas en el Art. 30 del RD. 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30 de mayo) sobre Indemnizaciones por razón del servicio.

Quinto.- Establecer el inicio del primer ejercicio el día **18 de noviembre de 2019** a partir de las 10:00 h. en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Hellín, sito en plaza de las monjas nº 3 de esta localidad.

